



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-109/2015		
Rubro:	91 – TELEFONIA		

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	05/10/2015; 11:10 Hs.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Expediente:	F-109/2015		

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM [sitio web del Proyecto CAREM http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem](http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem) y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Expediente:	F-109/2015		

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítems ofertados
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente. La adjudicación para los Renglones 1 a 5 será GLOBAL .

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los TREINTA (30) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA:

Predio CAREM – Lima – Contiguo a la CNA-I – Prov. de Buenos Aires. Contactarse con

Renglones 1 a 5: Tomas Colombo al Tel. 011-5299-3020 ó 03487-481803/10 int. 3020.

Renglones 6: Federico Flandua al Tel. 011-5299-3337 ó 03487-481803/10 int. 3337.

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM - Predio CAREM – Lima - Edificio ASCN – contiguo a la CNA-I, contactarse con la Cdra. Camila Marina al Tel. 5299-3059; de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Expediente:	F-109/2015		

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con Valeria Verón al Tel. 5299-3012 (Predio CAREM - Lima).

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Expediente:	F-109/2015		

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN N° 1 – PROGRAMADOS GENÉRICO P/MOTOROLA	CANT.: 1 (UNO)
--	-----------------------

- Programador RIB para equipos Motorola USB
- Programador para equipos Motorola EP 450 y PRO 5100 (existentes en el predio)

REGLÓN N° 2 – EQUIPOS VHF	CANT.: 10 (DIEZ)
----------------------------------	-------------------------

Rangos de Frecuencia: RX 137 a 174 Mhz / TX 144 a 146 Mhz
Canal pasos: 5/10/12.5/15/20/25/50/100 KHz
Estabilidad de frecuencia: +5 ppm a -10° a 60°C
Desplazamiento del repetidor: +- 600 KHz
Tipo de emisión: F2D, F3E
Impedancia de la antena: 50 Ω
Tensión de alimentación: nominal 7.2 V DC
(Masa negativa) de funcionamiento: 6.0 – 16 V DC (DC Jack EXT)/11.0 – 16.0 V DC (EXT DC Jack de carda)
Consumo de corriente: 165 mA (recepción, 200 mW) (aprox. @7.2 V) 45 mA (en espera, ahorro de descuento), 20.5 mA (ahorro espera, EI), 8 mA (apagado automatico) 1.5 A (5 TX W)
Temperatura de funcionamiento: de -20°C a 60°C
Tamaño de caja: 60x120x32 mm
Peso: 390 g con FNB-83, antena y clip para cinturón transmisor,
Potencia de salida RF: 5.0 W (Alto) / 2.0 W (Media) / 0.5 W (Baja)(@7.2 V)
Tipo de modulación: F2D reactancia variable, F3E
Desviación máxima: +-5.0 KHz (F2D, F3E)
Emisión de espurias: Por lo menos 60 dB por debajo (@Alto Medio y el poder) Al menos 40dB por debajo (@ baja potencia)
Impedancia del micrófono: 2KΩ
RECEPTOR
Tipo de circuito: Superheterodino doble conversión
Frecuencias intermedias: 1° a 21.7 MHz / 2° 450 KHz
Sensibilidad: 0.2 mV para SINAD de 12 dB (137 – 140 MHz)
0.16 uV para 12 dB SINAD (140 – 150 MHz)
0.2 uV para 12 dB SINAD (150 – 174 MHz)
Selectividad: 12 kHz/35 kHz (-6dB / -60 dB)
Selectividad de AF: 800 mW @ 16 Ω para el 10 % THD (altavoz interno) (@7.5 V) 400 mW @ 8Ω para el 10 % THD (jack EXT SP)
Sumergible: inmersión de hasta 30 minutos a una profundidad de un metro.
Antena
Cargador tipo base para batería.

REGLÓN N° 3 – MICRÓFONO DE PALMA	CANT.: 10 (DIEZ)
---	-------------------------

Micrófono de palma, resistente al agua. (compatible con ítem 2)

REGLÓN N° 4 – FUENTES DE ALIMENTACIÓN	CANT.: 2 (DOS)
--	-----------------------

Fuente de alimentación de 13.8 Volt, DC Internamente regulada de 3 a 15 volts. DC.
Con voltímetro y Amperímetro Analógico, indicador de sobrecarga, protección automática de cortocircuito.
Soporta una corriente máxima de 15 Amperes

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Expediente:	F-109/2015		

**REGLÓN N° 5
BATERIA MOTOROLA DE ALTA CAPACIDAD SLIM LI-ION**

CANT.: 6 (SEIS)

Baterías para equipos Motorola existentes modelo EP 450.
Modelo de batería NNTN 4970.

**REGLÓN N° 6
EQUIPO DE RADIO PORTÁTIL TIPO HANDIE PARA LA COMUNICACIÓN A DISTANCIA**

CANT.: 8 (OCHO)

Descripción:

Radio portátil tipo handie para la comunicación a distancia

Especificaciones técnicas:

- 16 Canales
- Rango de Frecuencia VHF (136-174 MHz)
- Salida RF típica: Baja potencia de 1 W y Alta potencia de 5W
- Fuente de Alimentación 7,5V (nominal)
- Protección: IP 54
- Estándares militares 810 D, 810 E
- Temperatura de funcionamiento -30 °C / +60 °C
- Cancelación de ruido digital
- Líneas Privadas
- Botones programable
- Llamada de alerta
- Inhibición selectiva del radio
- PTT-ID Identificador de llamadas
- Potencia de audio de 500mWatts

Materiales:

Manual de referencia y documentación en formato digital con ejemplos desarrollados (idioma español).

Deberá incluir:

- Manuales de usuario.
- Base cargadora por radio. Cantidad: seis (6)
- Dos (2) Baterías por radio. Cantidad: doce (12)

Tipo Marca: Motorola Mototrbo DEP 450

- El oferente deberá poseer servicio técnico vía telefónica o email.

CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA

1. **TRANSPORTE, FLETE Y DESCARGA:** La entrega del bien deberá estar a cargo de la empresa adjudicataria en los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs., previa coordinación con lo especificado en el Punto 12 del Pliego de Condiciones Particulares.
2. **CONDICIONES DE ENTREGA:** Todos los bienes solicitados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los mismos desde que estos salieron de fábrica); ser de primera calidad, debidamente cerrados, sellados y/o precintados desde su lugar de procedencia, protegidos, y en condiciones óptimas para el armado.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	51/2015
Expediente:	F-109/2015		

Si el adjudicatario no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

3. **FOLLETOS:** Ese deberán adjuntar folletos técnicos de los productos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido. En los casos en que no se indican las marcas de los productos ofrecidos y a entregar, se deberán especificar las mismas y eventualmente CNEA podrá solicitar el detalle de la composición de los productos ofrecidos.
4. **GARANTIA:**
Todos los productos deben contar con garantía escrita, la cual deberá cubrir todas las fallas y/o defectos de fabricación y transporte.
En caso de reparación/reemplazo: será el adjudicatario quien se haga cargo del transporte y/o retiro del bien en el lugar de instalación.
El tiempo de garantía no deberá ser entre DOCE (12) y VEINTICUATRO (24) MESES.
5. **INSTALACIÓN**
No requiere.